



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La problemática que enfrenta nuestra sociedad se encuentra emparentada o relacionada en forma directa con la insuficiencia de valores humanos que observamos en el cotidiano quehacer de nuestra comunidad. Esto trae permanentes conflictos sociales, que por ende se trasladan al conjunto de los ciudadanos.

Rescatar y vivificar los valores solidarios contribuirá, en gran medida, en la obtención de cambios actitudinales positivos en la comunidad. La educación, en sus distintos niveles y modalidades, es la herramienta idónea para la inserción y práctica de los valores que inspiran el ideario del cooperativismo y el mutualismo.

Una vez más, se convoca a un espacio para el debate y la construcción conjunta de propuestas donde se pondrá de manifiesto la contribución del cooperativismo y mutualismo con un enfoque educativo, social y económico, de carácter nacional y regional.

“Incorporar el Cooperativismo y el Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo en la escuela, en el marco de cada Proyecto Institucional”. Por ello, en este evento se pretende promover nuevas acciones en torno a la Educación Cooperativa y Mutual, recuperar y reorientar las que ya vienen desarrollándose en la República Argentina, y en nuestra Provincia, para poder avanzar en el cumplimiento de lo establecido al respecto por la Ley de Educación Nacional n° 26206, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley Nacional n° 16583 y sus reglamentaciones.

El cooperativismo y el mutualismo educacional se instalan como una alternativa educativa que plantea “el aprendizaje como un trabajo socialmente productivo en la escuela”, lo que supone la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de gestionar el conocimiento, pero desde el hacer con ciencia y con conciencia. A partir de esta idea es fundamental reconstruir vínculos e instalar valores como la solidaridad, la democracia, la paz y los Derechos Humanos; es decir, reconocernos colectivamente a través de las acciones y la diversidad.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por estos fundamentos, el "Cooperativismo y Mutualismo Escolar" articula acciones, estrategias y experiencias en la República Argentina y países de América Latina a través de la Célula de América Latina de Cooperativismo y Mutualismo Escolar (CALCME).

En Las Grutas (Provincia de Río Negro), durante los días 13 y 14 de octubre del presente año, se realizará el IXX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares ENCACE 2016.

La organización y coordinación académica del Seminario estará a cargo de la Dirección de Cooperativas y Mutuales, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia.

Atento al hecho de que tan importante evento sea lleve a cabo en nuestra provincia, es que propiciamos su declaración de interés.

Por ello:

Autores: Alejandro Palmieri, Facundo López, Graciela Valdebenito, Adrián Casadei, Roxana Fernández.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés educativo, social y económico el IXX Encuentro Nacional de Consejos de Administración de Cooperativas Escolares y Comisiones Directivas de Mutuales Escolares ENCACE 2016, a realizarse los días 13 y 14 de octubre de 2016 en la localidad de Las Grutas.

Artículo 2°.- De forma.